



RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, de la Directora del Servicio Provincial de Zaragoza del Departamento de Presidencia, Economía y Justicia, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el Expediente DUP-Z-2021-0030 AT 2020/191.

Declarada, en concreto, la utilidad pública de las instalaciones de producción de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso, mediante la siguiente:

Orden de 15 de noviembre de 2024. Expediente: AT 2020/191 “Parque Eólico Canteras III, SET Canteras III y LASAT 45 kV SET Canteras III - SET El Espartal”, incluyendo los términos municipales de El Burgo de Ebro, Fuentes de Ebro y Quinto.

Dado que la declaración de utilidad pública lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados, e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa, al objeto de que sea de aplicación el procedimiento de urgencia previsto en el citado artículo y concordantes de la mencionada Ley, se procede al señalamiento de día y hora en que ha de levantarse el acta previa a la ocupación, conforme a lo dispuesto en el anexo a la presente Resolución.

Dicha acta previa tiene por objeto describir el bien o derecho expropiable. Se harán constar todas las manifestaciones y datos que aporten los convocados y que sean útiles para determinar los derechos afectados, sus titulares, el valor de aquéllos y los perjuicios determinantes de la rápida ocupación.

Al acto deberán asistir las siguientes personas: representantes de la Administración, el Alcalde/sa del Ayuntamiento correspondiente o Concejal/a en quien delegue, personas representantes de la empresa beneficiaria, perito designado/a por la empresa beneficiaria y propietarios/as afectados/as, pudiendo ejercitar los derechos que determina el artículo 52.3 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre Expropiación Forzosa.

El lugar de convocatoria será el Ayuntamiento correspondiente al término municipal de la parcela afectada por la expropiación, sin perjuicio del posterior traslado a la finca, de ser necesario para la determinación de alguno de los aspectos anteriores.

Este anuncio se publicará en el “Boletín Oficial de Aragón”, se expondrá en el Tablón de anuncios de cada Ayuntamiento afectado y se notificará a los interesados. Además, se publicará reseña del anuncio en los diarios Heraldo de Aragón y El Periódico de Aragón.

Zaragoza, 28 de enero de 2025.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

ANEXO RELACIÓN DE CONVOCATORIAS

DÍA	HORA	DNI/CIF	POLÍGONO	PARCELA	TÉRMINO MUNICIPAL	EXPEDIENTE
01/04/2025	10:00		28	485	FUENTES DE EBRO	AT 2020/191
01/04/2025	10:20		28	675	FUENTES DE EBRO	AT 2020/191
01/04/2025	10:40		201	144	FUENTES DE EBRO	AT 2020/191
01/04/2025	11:00	73075577T	201	82	FUENTES DE EBRO	AT 2020/191
01/04/2025	11:20	17777197Z 17829674M	102	41	FUENTES DE EBRO	AT 2020/191